



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"

Departamento de Construcción
Oficio No. D-3797/2016

31 de agosto de 2016.

ING. CARLOS H. ZARAZÚA RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
COMPAÑÍA RÍO FLORIDO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Me refiero a la obra: "ALCANTARILLADO SANITARIO.- AMPLIACIÓN DE RED DE ATARJEAS C. GABRIEL TEPORACA-TEPORAMI, ENTRE 29, 31 Y TÉRMINO DE CALLE, COL. LEALTAD II (CONVENIO DAC.ALC. 01 .34/2016-E, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016)", que bajo el amparo del Contrato No. 195/2016, ejecuta su representada para esta Dependencia; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Usted., copia del Acuerdo de suspensión de forma total y de manera temporal de los trabajos, objeto del contrato de referencia, con efectos a partir del 01 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p.-ING. XOCHITL PÉREZ BLANCO. Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura. DOPM
C.c.p.-ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN.-Jefe del Departamento de Construcción. DOPM
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA.-Jefe del Departamento de Licitaciones y Control de Obra. DOPM
C.c.p.-ING. RODOLFO ORTIZ MARTÍNEZ.-Residente de Obra.
C.c.p.-Archivo.

Camino a la Presa Chuvicor No. 4108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



3797



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 195/2016

ACUERDO QUE EMITE EL C. ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 195/2016, CONSISTENTES EN: ALCANTARILLADO SANITARIO.- AMPLIACIÓN DE RED DE ATARJEAS C. GABRIEL TEPORACA-TEPORAMI, ENTRE 29, 31 Y TÉRMINO DE CALLE, COL. LEALTAD II (CONVENIO DAC.ALC. 01 .34/2016-E, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016)

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 31 de agosto de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SÉPTIMA del Contrato de Obra Pública No. 195/2016, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en ALCANTARILLADO SANITARIO.- AMPLIACIÓN DE RED DE ATARJEAS C. GABRIEL TEPORACA-TEPORAMI, ENTRE 29, 31 Y TÉRMINO DE CALLE, COL. LEALTAD II (CONVENIO DAC.ALC. 01 .34/2016-E, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016)

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 19 de agosto de 2016, se celebró con la empresa: COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 195/2016, el cual tiene como objeto la obra: ALCANTARILLADO SANITARIO.- AMPLIACIÓN DE RED DE ATARJEAS C. GABRIEL TEPORACA-TEPORAMI, ENTRE 29, 31 Y TÉRMINO DE CALLE, COL. LEALTAD II (CONVENIO DAC.ALC. 01 .34/2016-E, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016), por un monto de \$ 129,575.16 (ciento veintinueve mil quinientos setenta y cinco pesos 16/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 43 días naturales comprendidos dentro del periodo del 19 de agosto de 2016 al 30 de septiembre del 2016. Pactándose que para el inicio de los trabajos no se otorgaría anticipo.

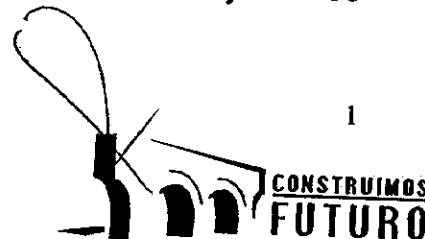
Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales





ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 195/2016

II.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, en virtud, de que de acuerdo al convenio celebrado con la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento y el Comité de Vecinos, en el cual se comprometían a suministrar el total de la tubería y piezas especiales, para la ejecución de la obra de referencia. Situación que no han podido solventar, por lo tanto se hace necesario suspender la obra, Se anexa copia de Escrito S/N de fecha 31 de agosto signado por la empresa contratista.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 153 de su Reglamento y en la cláusula DECIMA CUARTA del Contrato de Obra Pública No. 195/2016, se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 01 de septiembre de 2016; hasta que la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento, haga entrega de los materiales para la ejecución de la obra.

SEGUNDO. - Notifíquese a la empresa: COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

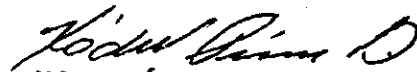
www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 195/2016

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTADÍSTICA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 195/2016, RELATIVO A:
ALCANTARILLADO SANITARIO.- AMPLIACIÓN DE RED DE ATARJEAS C. GABRIEL TEPORACA-TEPORAMI, ENTRE 29, 31 Y TÉRMINO
DE CALLE COL. LEALIDAD (CONVENIO DAC.ALC. 01.34/2016-E, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016).

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

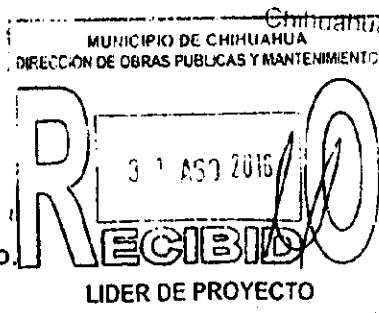
Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales





Chihuahua a 31 Agosto del año 2016

3797/2016

Ing. Ramon David Ramos Armenta.
Director de Obras Públicas y Mantenimiento.
Presente.-

ASUNTO: SUSPENSION DE OBRA.

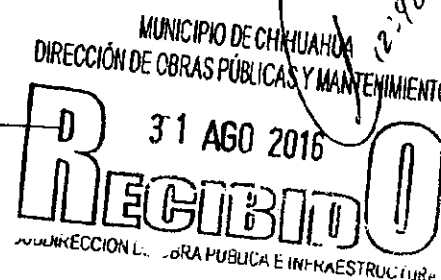
EN RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 195/2016. RELATIVO A: ALCANTARILLADO SANITARIO.- AMPLIACION DE RED DE ATARJEAS EN C. GABRIEL TEPORACA - TEPORAMI, ENTRE 29, 31 Y TERMINO DE CALLE, COL. LEALTAD II (CONVENIO DAC.ALC. 001.34/2016-E, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2016).

A CARGO DE ESTA EMPRESA, ESTAMOS SOLICITANDO LA SUSPENSIÓN DE DICHA OBRA DEBIDO A QUE EL TRAZO DE LA LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FUE DADO EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2016 Y EN EL MISMO DIA NOS DIJERON QUE NO EMPEZARAMOS POR QUE NO TENIAN TUBERIA Y HASTA LA FECHA SIGEN SIN TENER LA TUBERIA YA QUE ELLOS VAN A SUMINISTRAR TODOS LOS MATERIALES DE OBRA Y HASTA LA FECHA NO NOS HAN ENTREGADO NADA, PARA QUE CUANDO TENGAN TODOS LOS MATERIALES DE OBRA, INICIAR AHORA SI LA OBRA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED



ING. CARLOS H. ZARAZUA RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR UNICO



C.C.P. ING. ENRIQUE VILLAREAL ALEMAN. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION.
C.C.P. ING. RODOLFO ORTIZ MARTINEZ. RECIDENTE POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
C.C.P. ARCHIVO